

Financiación del desarrollo y presupuestación con perspectiva de género

Marija Risteska*

Resumen: El análisis presupuestario con perspectiva de género debe integrarse en todos los organismos que gestionan las finanzas públicas mediante procedimientos de incorporación de la perspectiva de género en el proceso de programación y presupuestación. Este artículo evalúa hasta qué punto las instituciones multilaterales de financiación del desarrollo han aplicado una presupuestación con perspectiva de género, especialmente en relación con el gasto exterior en desarrollo. A este respecto, utiliza dos marcos de evaluación, el PEFA GRPFM y el SDG5c1. Basándose en el análisis de las carencias de género en la política del PNUD, la UE y el BM, el género en el sistema de gestión de las finanzas públicas y el género en la presupuestación, ofrece conclusiones y recomendaciones sobre cómo los organismos multilaterales de financiación del desarrollo pueden integrar sistemáticamente el género en la gestión de las finanzas públicas y la presupuestación sensible al género.

Palabras clave: Presupuestación con perspectiva de género, gestión de finanzas públicas con perspectiva de género y financiación del desarrollo.

Introducción

La integración de la perspectiva de género es el proceso de evaluación de las implicaciones para las mujeres y los hombres respectivamente en cualquier acción planificada, incluida la legislación, las políticas y los programas en cualquier ámbito y a todos los niveles (Doorgapersad, 2016). El objetivo último de la integración de la perspectiva de género es lograr la igualdad entre hombres y mujeres. O, como la define Rai, “es una estrategia para garantizar que mujeres y hombres se beneficien por igual en todas las esferas políticas, económicas y sociales

y que la desigualdad no se perpetúe, sino que se reduzca” (Rai, 2007).

El presupuesto es el instrumento político más poderoso para garantizar la eficacia de la aplicación de las políticas y la eficiencia de los recursos asignados a tal fin. La integración de la perspectiva de género en cada fase del proceso presupuestario público se denomina *gender budgeting*. El proceso presupuestario público se basa en la opinión económica predominante, que no tiene en cuenta el género, la clase, la edad o la etnia, y está orientado exclusivamente al mercado, sin reflejar las desventajas

* Center for Research and Policy Making (CRPM), Director Ejecutivo, Macedonia. Las opiniones son personales.

históricas, geográficas o sociales. La presupuestación con perspectiva de género consiste en desglosar los gastos e ingresos presupuestarios y analizarlos para reflejar las distintas repercusiones sobre las mujeres y los hombres. El objetivo de la presupuestación con perspectiva de género es identificar cómo la recaudación de ingresos y la asignación de gastos en la financiación pública son injustas y/o ineficaces. Con este fin, la presupuestación con perspectiva de género es un proceso de análisis de las finanzas públicas y presupuestos gubernamentales que tiene en cuenta el género y se lleva a cabo mediante procedimientos de incorporación de la perspectiva de género en el proceso presupuestario que dan lugar a la formulación de presupuestos sensibles al género (con perspectiva de género o sensibles al género) (Sharp y Broomhill, 2002). No pretende repartir por igual todos los ingresos y gastos entre hombres y mujeres, sino atender equitativamente las necesidades y prioridades de mujeres y hombres y valorar por igual sus contribuciones al desarrollo económico y social.

El concepto de presupuestación con perspectiva de género se ha ido difundiendo de forma poco sistemática por todo el mundo. En muchas regiones, se ha transferido a través del trabajo de las agencias internacionales de desarrollo que se comprometen a ello; en otras, ha sido una respuesta al empeño por lograr un desarrollo más igualitario de las sociedades, o a la adhesión a los compromisos internacionales en materia de igualdad de género. Este artículo evalúa hasta qué punto las instituciones multilaterales de

financiación del desarrollo han aplicado una presupuestación sensible al género, especialmente en relación con el gasto exterior en desarrollo.

Financiación del desarrollo e igualdad de género

La financiación del desarrollo desempeña un papel fundamental en los sistemas financieros de los países en desarrollo, ya que garantiza la inversión en ámbitos en los que el mercado no invierte lo suficiente. Conecta la financiación privada y pública para obtener resultados económicos, sociales y sostenibles. La igualdad de género ha sido uno de los resultados introducidos recientemente en la financiación del desarrollo como consecuencia de las iniciativas de igualdad de género de movimientos feministas como Mujeres en el Desarrollo (WID); Mujeres y Desarrollo (WAD); y Género y Desarrollo (GAD). La OCDE, con la Guía del Comité de Ayuda al Desarrollo, ha introducido el seguimiento de género de la ayuda al desarrollo, que requiere que todas las acciones de cooperación al desarrollo se marquen utilizando una escala de tres puntos: seguimiento por marcador de género con cero (0) cuando la acción se ha evaluado y no contribuirá a la igualdad de género; seguimiento por marcador de género con uno (1) cuando la acción contribuirá a la igualdad de género a nivel objetivo; y seguimiento con dos (2) cuando el objetivo principal de la acción es promover la igualdad de género.

Lo que muestran los análisis de la OCDE sobre la AOD en 2021-2022 es que los donantes bilaterales invirtieron menos en acciones con la igualdad de

género como objetivo político, ya que el 43% de la AOD bilateral asignable con un valor de 64.100 millones de USD se marcó con el marcador de género 1, comprometido para programas que integran la igualdad de género como un objetivo político significativo entre otros, mientras que sólo el 4% de la AOD bilateral asignable se dedicó a programas con la igualdad de género como objetivo principal (OCDE, 2024).

En cuanto a los ámbitos de inversión, la mayor parte de la financiación se destina a acciones dirigidas a poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas (563 millones de USD de media anual en 2021-2022), lo que representa menos del 1% del total de la ayuda bilateral al desarrollo en el mundo. De los miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo, los Países Bajos ocupan el primer lugar, con el 84% de la financiación global para el desarrollo destinada a la igualdad de género, seguidos de Irlanda, Canadá, Islandia, Suecia y Suiza, que tienen el 70% de la financiación para el desarrollo destinada a la igualdad de género y la capacitación de la mujer.

El examen de la financiación multilateral del desarrollo en las estadísticas del CAD-OCDE muestra una situación diferente. En primer lugar, la ayuda global al desarrollo utilizada por la agencia multilateral de desarrollo no se notifica con el marcador de género. En segundo lugar, el informe está marcado en su mayor parte con el marcador de género 1, en el que la igualdad de género es un objetivo importante entre otros. En tercer lugar, la ayuda multilateral al desarrollo tiene más acciones con el

objetivo principal de fomentar la igualdad de género en comparación con la ayuda bilateral al desarrollo.

El marcador de género no es, sin embargo, una presupuestación con perspectiva de género, sino que se utiliza para evaluar la cantidad de financiación para el desarrollo comprometida y dispersa hacia la igualdad de género. A su vez, la presupuestación con perspectiva de género permite mejorar la redistribución de las finanzas públicas para responder a las diferentes necesidades de mujeres y hombres. Su seguimiento se realiza mediante el indicador ODS 5c1, que utiliza 3 criterios: (i) la intención del gobierno de abordar la igualdad de género mediante la identificación de políticas, programas y recursos/presupuestos; (ii) la existencia de mecanismos para realizar un seguimiento de la asignación de recursos a los objetivos políticos; (iii) la existencia de mecanismos para hacer públicas las asignaciones de recursos para aumentar la rendición de cuentas ante las mujeres. La presupuestación con perspectiva de género se ha centrado hasta ahora en los gobiernos, pero es aplicable a cualquier proceso presupuestario. Teniendo en cuenta que las instituciones multilaterales de financiación del desarrollo gestionan dinero público y, aunque no pasan por el mismo proceso presupuestario, disponen de presupuestos en los que se puede aplicar la GRB.

Metodología

Para evaluar en qué medida los organismos multilaterales han aplicado la presupuestación con perspectiva de género en sus sistemas y procesos, el

artículo utiliza la investigación realizada por la Gender Budget Watchdog Network. La investigación se basa en una metodología que aplica dos marcos reconocidos internacionalmente en la evaluación aplicada sobre tres organismos multilaterales de estudio de caso que gestionan la financiación del desarrollo: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante PNUD), la Unión Europea (en adelante UE) y el Banco Mundial (en adelante BM).

En primer lugar, el Marco Suplementario de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género GRPFM se basa en PEFA, un marco para evaluar e informar sobre los puntos fuertes y débiles de la gestión de las finanzas públicas (PFM) utilizando indicadores cuantitativos para medir el rendimiento. PEFA GRPFM incluye un conjunto de nueve indicadores que miden el grado en que los sistemas de PFM de un país abordan los objetivos del gobierno hacia el reconocimiento de las diferentes necesidades de hombres y mujeres, diferentes subgrupos, y la promoción de la igualdad de género. Partiendo de la hipótesis de que si los organismos multilaterales gestionan fondos públicos para el desarrollo, deberían aplicar el PEFA GRPFM en ellos mismos, la GBWN ha adaptado el marco para evaluar en qué medida los fondos para el desarrollo gestionados por los tres estudios de caso PNUD, UE y BM se ajustan al PEFA GRPFM.

En segundo lugar, la guía de metadatos ODS de los Objetivos de

Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas para medir la implementación del ODS 5 sobre Igualdad de Género, utilizando el indicador 5.c.1. Este indicador mide tres componentes importantes de un sistema de finanzas públicas sensible al género: (i) la intención de un gobierno de abordar la igualdad de género identificando si existen políticas, programas y recursos/presupuestos; (ii) la existencia de mecanismos para realizar un seguimiento de las asignaciones de recursos hacia estos objetivos políticos; (iii) la existencia de mecanismos para hacer públicas las asignaciones de recursos para aumentar la rendición de cuentas a las mujeres. Partiendo de la hipótesis de que si los organismos multilaterales gestionan fondos públicos para el desarrollo, deberían aplicarse a sí mismos el indicador ODS 5c1, la GBWN adaptó el marco de evaluación para aplicarlo a los tres estudios de caso del PNUD, la UE y el BM.

Los resultados se basan en un estudio de la información disponible en los sitios web de la UE, el Banco Mundial y el PNUD. Las conclusiones iniciales y las preguntas de seguimiento basadas en los dos marcos se distribuyeron a los participantes multilaterales para su comprobación, con el fin de mejorar la validez (GBWN, 2024).

La metodología tiene sus propias limitaciones: en primer lugar, no examina la aplicación del PEFA GRPFM o del ODS 5.c.1. por parte de los distintos países; tampoco analiza cómo los organismos multilaterales están apoyando la presupuestación con perspectiva de género en países concretos; en segundo

lugar, estas metodologías no implican un enfoque holístico que tenga en cuenta los sistemas financieros globales y las desigualdades a las que estos sistemas pueden contribuir; en tercer lugar, no tiene en cuenta el entorno propicio para la presupuestación con perspectiva de género, como las capacidades de los empleados de los organismos multilaterales para aplicarla, que pueden afectar a la aplicación y requerirían una evaluación adicional.

Igualdad de género en la financiación del desarrollo gestionada por el PNUD, la UE y el BM

La UE, el PNUD y el Banco Mundial se han comprometido políticamente y han puesto en marcha sistemas para controlar los gastos en igualdad de género utilizando una serie de herramientas como los marcadores de género y el etiquetado de género. La ONU se ha comprometido políticamente con la igualdad de género en la Estrategia de Datos del Secretario General de la ONU. El PNUD, además, opera bajo su propia Estrategia de Igualdad de Género, donde se compromete a destinar el 70% de los recursos a la igualdad de género (PNUD, 2022) y, como una de las mayores agencias de la ONU, ha aplicado específicamente el sistema de marcadores de igualdad de género utilizado a nivel del sistema de la ONU. El Marcador de Igualdad de Género (GEM) desde 2012 tiene como objetivo hacer un seguimiento de las asignaciones y gastos relacionados con la igualdad de género y/o los derechos

de la mujer (GEWE). El GEM difiere ligeramente del MM de la OCDE en que tiene cuatro puntuaciones posibles: cero no contribuye a la igualdad de género, uno contribuye a nivel de resultados, dos a nivel de objetivos y tres a nivel de objetivos globales, lo que permite marcar los resultados a nivel de resultados. Más concretamente, el PNUD exige desde 2009 el uso de marcadores de género, denominados “GEN” (ONU Mujeres, 2023). En su anterior Estrategia de Igualdad de Género (2018-2021), el PNUD se comprometió a que cada oficina de país destinara el 15% de sus recursos a acciones GEN 3 y el 50% a GEN 2. En su actual Estrategia de Igualdad de Género (PNUD, 2022), el PNUD ha establecido el objetivo de que el 70% de sus recursos contribuyan a “promover la igualdad de género y/o el empoderamiento de las mujeres”, incluyendo tanto los recursos básicos como los programáticos. Además, los nuevos “programas y proyectos de las oficinas mundiales, regionales y nacionales” deben tener al menos un componente centrado en la igualdad de género al que se asigne el 15% de los recursos.

La estrategia de igualdad de género de la UE 2020-2025 (UE, 2021) y el nuevo Plan de Acción sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de las Mujeres en la Acción Exterior 2021-2025 (GAP III), que se compromete a que el 85% de todas las nuevas acciones a lo largo de las relaciones exteriores contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres para 2025. El GAP III también se compromete a adoptar un enfoque transformador de género

y a fomentar la presupuestación con perspectiva de género (GRB, por su sigla en inglés) como parte del apoyo de la UE a las reformas de las finanzas públicas. En el Banco Mundial, estos compromisos son especialmente importantes en el contexto de la adhesión a la UE, donde la UE está apoyando varias acciones relacionadas con la reforma de las finanzas públicas, la reforma de la administración pública, el medio ambiente y el cambio climático, y el desarrollo económico, entre otras. La UE utiliza el marcador de género del CAD de la OCDE para señalar las acciones y medir su financiación exterior en favor de la igualdad de género.

En la Estrategia de Género 2024-30 (Banco Mundial, 2024), el Banco Mundial plantea la audaz ambición

de acelerar la igualdad de género para acabar con la pobreza en un planeta habitable. Hace un llamamiento a la innovación, la financiación y la acción colectiva para acabar con la violencia de género y elevar el capital humano, ampliar y posibilitar las oportunidades económicas y comprometer a las mujeres como líderes. En 2017, el Banco Mundial introdujo su etiqueta de género diseñada para identificar proyectos que contribuyen significativamente a reducir las brechas de género en cuatro áreas clave: mejora de las dotaciones humanas; eliminación de las limitaciones para conseguir más y mejores empleos; eliminación de las barreras a la propiedad y el control de los activos por parte de las mujeres; y mejora de la voz y la agencia e implicación de hombres y niños.

Tabla 1: Compromisos multilaterales con la igualdad de género y/o la presupuestación con perspectiva de género en la financiación exterior

Multilateral	Documento de políticas	Compromiso	Herramienta de seguimiento
UE	Estrategia de Igualdad de Género 2021 - 2025 del GAP III de la UE	85% Acciones GM1 o 2 para 2025	Marcador de género de la OCDE, 0+
PNUD	Estrategia de Datos del Secretario General de la ONU Estrategia de Igualdad de Género del PNUD https://genderequalitystrategy.undp.org/	70% de los recursos para la igualdad de género	Marcador de igualdad de género
Banco Mundial	Estrategia de género del Grupo del Banco Mundial 2024 - 2030: Acelerar la igualdad de género para acabar con la pobreza en un planeta habitable	El 55% de las operaciones cumplen los objetivos de la etiqueta de género	Etiquetas de género

Fuente: GBWN 2024.

Sin embargo, la revisión intermedia de la estrategia del Banco Mundial constató que las acciones no siempre coinciden con los compromisos en la aplicación real (Banco Mundial, 2021).

Gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género en los organismos multilaterales de desarrollo

La aplicación del Marco Suplementario de Gasto Público y Rendición de Cuentas Financieras para la evaluación de la gestión de las finanzas públicas con perspectiva de género (GRPFM) muestra que algunos de los nueve indicadores se cumplen en cierta medida en los tres organismos multilaterales que gestionan fondos para el desarrollo.

Por ejemplo, todas las instituciones evaluadas exigen un análisis del impacto de género para fundamentar las acciones y, por tanto, los gastos. Sin embargo, no siempre se aplica en la práctica para todas las acciones en el caso del PNUD y el BM, mientras que el GAP III de la UE insiste en el análisis de género de todas las acciones para informar sobre el mercado de género, pero en la práctica no se hace. Con respecto a la Gestión de la Inversión Pública Sensible al Género, algunas inversiones se someten a análisis de género y cuentan con perspectiva de género, mientras que otras no lo son. En el PNUD, la perspectiva de género de las inversiones individuales no está clara, mientras que la UE no tiene una priorización clara de las inversiones en función de su perspectiva de género. En

el Banco Mundial también se aplica de forma incoherente el análisis de género de la inversión pública. El PNUD y la UE tienen directrices sobre el mercado de género y el Banco Mundial tiene directrices para algunos sectores (por ejemplo, para proyectos de desarrollo urbano (véase BM, 2020)) para el mercado de género de las inversiones, pero algunas están anticuadas y poco promovidas. Por lo tanto, ninguno de ellos dispone de orientaciones o plantillas claras para la elaboración de presupuestación con perspectiva de género. Como resultado, la documentación presupuestaria de todas las agencias de desarrollo evaluadas carece de sensibilidad de género. Al mismo tiempo, es muy difícil hacer un seguimiento de las finanzas públicas que contribuyen a la igualdad de género, ya que la información sobre resultados desglosada por sexo no se comunica a nivel de proyecto. En el PNUD, se recogen datos relativos a los beneficiarios, pero no para todos los proyectos; y lo que falta sobre todo es una referencia específica a los gastos pertinentes. El BM no exige datos desglosados por sexo y dicha información sobre los niveles de prestación de servicios a los beneficiarios no puede encontrarse en línea. Por último, la UE ha mejorado recientemente su sistema de seguimiento. Con la introducción de OPSYS, el sistema de información operativo utilizado por los Servicios Exteriores de la Comisión Europea, se hace un seguimiento de los datos desglosados por sexo sobre los beneficiarios, pero aún no está claramente vinculado a los gastos. Esto hace que el

gasto presupuestario para la igualdad de género sea algo posible, ya que se detecta el seguimiento de las acciones que tienen la igualdad de género como objetivo principal, pero los gastos para la igualdad de género no están claros y no pueden determinarse ni siquiera si nos fijamos en los informes con perspectiva de género, ya que los informes sobre igualdad de género de las tres agencias de desarrollo informan sobre los resultados, pero no incluyen información sobre el presupuesto o el gasto en igualdad de género. Por ejemplo, en el caso del PNUD, el marcador GEN se utiliza para hacer un seguimiento de los gastos, pero no específicamente de las acciones GEN1 y GEN2. GEN3, SDG5 y Signature Solutions realizan un seguimiento de los gastos específicamente relacionados con el género, pero esto no es suficiente para captar la financiación para la integración de la perspectiva de género en otros sectores que no son específicos de género. En la UE, el uso del GM2 de la OCDE permite el seguimiento de los gastos relacionados con la igualdad de género, pero el GM1 no permite el seguimiento de los gastos reales. Los informes del PNUD no pueden establecer una conexión entre los gastos y el impacto, mientras que las plantillas de los informes de la UE indican la presentación de informes sobre el género como tema transversal, así como sobre cualquier contribución al GAP III. Sin embargo, no todas las acciones informan sobre su perspectiva de género como práctica obligatoria, ni los gastos están claramente vinculados a los resultados en materia de

igualdad de género. Por último, el impacto de género de la prestación de servicios no se evalúa sistemáticamente en todas las acciones, en particular las relacionadas con los gastos, y no existe un control independiente del impacto de género de los gastos presupuestarios. En el sistema de la ONU se realizan evaluaciones cada 4 años para valorar el impacto de género, evaluando una muestra de programas o carteras, pero éstas no valoran el impacto de género en el presupuesto. En la UE, el Parlamento Europeo celebra una sesión anual dedicada a los presupuestos sensibles al género con el objetivo de facilitar la evaluación ex post de los esfuerzos de GRB en toda la Unión, mientras que el Tribunal de Cuentas también ha examinado la sensibilidad al género de la financiación global de la UE (Tribunal de Cuentas de la UE (2021). Sin embargo, la financiación externa no parece ser objeto de un control regular. El Banco Mundial no realiza evaluaciones periódicas independientes sobre el impacto de género de su presupuesto o sus gastos (BM, 2021).

Presupuestos con perspectiva de género en los organismos multilaterales de desarrollo

La presupuestación con perspectiva de género puede emplearse en todas las fases de los procesos de programación y presupuestación, y puede hacerse un seguimiento de si se ha llevado a cabo mediante la aplicación del marco de evaluación de indicadores del ODS 5c1.

Tabla 2: Evaluación de la aplicación del marco PEFA GRPFM en el PNUD, la UE y el BM

Indicador	Alcance de la aplicación
1. Análisis del impacto de género de las propuestas de política presupuestaria (ex ante)	<ul style="list-style-type: none"> Algo así: Todos los organismos multilaterales exigen un análisis del impacto de género para fundamentar las acciones y los gastos. No siempre se aplica a todas las acciones.
2. Gestión de la inversión pública con perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> Algo así: Algunas inversiones se someten a un análisis de género y cuentan con perspectiva de género; otras no.
3. Orientación presupuestaria con perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> Algo así: Orientaciones generales sobre el mercado de género, pero no orientaciones claras ni plantillas para la elaboración de presupuestación con perspectiva de género.
4. Documentación sobre propuestas presupuestarias con perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> No.: Las plantillas de las propuestas presupuestarias no parecen exigir una documentación que tenga en cuenta la perspectiva de género. El PNUD a veces vincula los productos con los presupuestos en los Marcos Lógicos.
5. Información desglosada por sexo para la prestación de servicios	<ul style="list-style-type: none"> Algo así: No todas las acciones comunican esta información. La UE ha mejorado recientemente el sistema de seguimiento en OPSYS, que puede servir de ejemplo.
6. Seguimiento del gasto presupuestario para la igualdad de género	<ul style="list-style-type: none"> Algo así: Los marcadores de género permiten un seguimiento general. PERO los gastos exactos en igualdad de género no están claros.
7. Informes con perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> Algo así: No es obligatorio para todas las acciones. En los informes, los gastos no están claramente vinculados a los resultados en materia de igualdad de género.
8. Evaluación del impacto de la prestación de servicios en las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> Algo así: El impacto de género de la prestación de servicios no se evalúa sistemáticamente en todas las acciones.
9. Examen de las repercusiones del presupuesto en la igualdad entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> No existe un control independiente periódico del impacto de género de los gastos presupuestarios. El PNUD a veces realiza evaluaciones.

Fuente: GBWN 2024.

Con respecto a los tres criterios del Indicador 5.c.1 de los ODS, se puede observar que el Criterio 1 del marco de evaluación se cumple en gran medida, ya que se centra en la existencia de políticas, programas y recursos que abordan específicamente la igualdad de género. En concreto, la UE cuenta con su Estrategia de Igualdad de Género, y con documentos adicionales como el Plan de Acción de Género III de la UE para la financiación exterior, que se compromete a que el 85% de la financiación sea relevante desde el punto de vista del género; y existen Planes de Aplicación a Nivel Nacional en cada uno de los países de su intervención. Del mismo modo, en el PNUD la estrategia de Igualdad de Género y el programa Sello de Género a nivel nacional responden al primer criterio. El Programa Sello de Género del PNUD también establece el objetivo de que “al menos el 50% del gasto del programa contribuya directamente a los resultados de igualdad de género (GEN2+GEN3)” y “financiación asegurada para al menos un proyecto centrado en el género en el actual Programa de País”. Por último, el Banco Mundial, con su nueva Igualdad de Género, también cumple los criterios y se incluye el compromiso de financiación. Sin embargo, no se facilita información sobre si existen sistemas para cumplir este compromiso. Existen sistemas para el seguimiento de las asignaciones y la ejecución: el nuevo sistema OPSYS de la UE prevé vincular el impacto o los resultados del GAP III con el gasto; el sistema ATLAS de las Naciones Unidas permite el seguimiento del gasto, pero aún no ha sistematizado la presupuestación

con perspectiva de género. Por lo tanto, aún no se ha establecido un vínculo entre el gasto y los resultados en materia de igualdad de género. El Banco Mundial dispone de un sistema de seguimiento de los desembolsos de fondos, pero la evaluación intermedia ha observado que el cumplimiento de los compromisos en materia de igualdad de género (y, por tanto, los recursos utilizados para ello) es insuficiente.

Esto nos lleva al Criterio 2, que se centra en la existencia de mecanismos para hacer un seguimiento de la asignación de recursos a los objetivos políticos. Para ello, el análisis de los documentos, procedimientos e informes ha demostrado que los organismos multilaterales que gestionan la financiación pública del desarrollo deben emplear sistemáticamente la presupuestación con perspectiva de género para cumplir el segundo criterio, ya que ninguno de ellos elabora una declaración presupuestaria con perspectiva de género sobre las asignaciones presupuestarias previstas para la igualdad de género. Todos ellos cuentan con orientaciones para marcar las acciones previstas e incluyen indicadores de resultados en materia de igualdad de género que no están vinculados al gasto presupuestario. En este sentido, no está claro si el proceso de seguimiento de las asignaciones para la igualdad de género se basa totalmente en las evaluaciones de impacto de género ex ante, ya que el Plan de Acción Global III de la UE requiere un análisis de género de todas las acciones para informar sobre el mercado de género, al igual que el PNUD y el Banco Mundial, pero esto no siempre se aplica en la

práctica. Es más, la evaluación ex post del impacto de género de las asignaciones presupuestarias para la igualdad de género no existe en ninguno de los tres casos, aunque algunos proyectos y programas incluyen la evaluación del impacto de género de la prestación de servicios y las acciones, pero este no es un requisito estandarizado que se aplique en todas las evaluaciones, y se ha señalado como una debilidad (Banco Mundial, 2016). No obstante, se está pensando en mejorar esta situación, ya que las nuevas directrices de evaluación del PNUD establecen que “todas las evaluaciones deben tener en

cuenta la generalización de la perspectiva de género, los derechos humanos y las cuestiones de discapacidad”, incluidas aquellas que “no tuvieron en cuenta la perspectiva de género en su diseño” (PNUD, 2021). El control independiente de la financiación de la igualdad de género es también un punto débil de las agencias de desarrollo estudiadas. Por ejemplo, aunque se realiza una auditoría de género del presupuesto de la UE (UE, 2021), no se audita el rendimiento y la ejecución del presupuesto de ayuda al desarrollo para la igualdad de género (Ibid); el PNUD ha realizado auditorías de rendimiento

Tabla 3: Evaluación de la aplicación del marco de indicadores del ODS 5c1 en el PNUD, la UE y el BM

Indicadores	Alcance de la aplicación
Programas/políticas para abordar la igualdad de género	Sí: Todos tienen políticas y estrategias.
Estos programas/políticas cuentan con financiación suficiente	Algo así: Todos han comprometido financiación. Es difícil evaluar lo que es "suficiente", dada la falta de bases de referencia y metas, así como de vínculos claros entre objetivos y gastos.
Procedimientos para garantizar la ejecución presupuestaria de estos recursos	Algo así: Aunque existen algunos requisitos para la presentación de informes, éstos no siempre están claramente vinculados a la forma en que los gastos han fomentado la igualdad de género.
Declaración presupuestaria de género	No se publica ninguna declaración anual sobre las asignaciones presupuestarias previstas para la igualdad de género.
Estadísticas y datos desglosados por sexo para la política presupuestaria	Algo así: Todos disponen de estadísticas desglosadas por género, pero éstas no siempre informan de las prioridades presupuestarias generales, sobre todo a nivel mundial y nacional.

Continued...

Continued...

Indicadores de resultados	Algo así: Todos tienen indicadores de progreso en materia de igualdad de género, pero no están claramente vinculados a los presupuestos.
Auditoría con perspectiva de género	Algo así: Las auditorías no incluyen regularmente información sobre presupuestación con perspectiva de género. Algunas auditorías temáticas. Las auditorías no siempre examinan las relaciones entre gastos y resultados.
Información accesible sobre las asignaciones para la igualdad de género	Algo así: Alguna información disponible (por ejemplo, para acciones centradas en la igualdad de género). Falta información sobre asignaciones/gastos en objetivos específicos y resultados de otras acciones.
Información puntual sobre las asignaciones de calidad en función del género	Algo así: Los datos suelen estar disponibles en el plazo de un año. No se facilita toda la información.
Distribución pública de información sobre igualdad de género en un formato fácilmente comprensible	No: para el Banco Mundial y la UE. A veces para el PNUD (infografías fáciles de usar).

Fuente: GBWN 2024.

que examinan su trabajo en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, pero las auditorías financieras no incluyen la perspectiva de género; por último, el Banco Mundial no realiza auditorías de género, excepto para fines internos y para mejorar la participación de género dentro del personal del BM.

El criterio 3, que se centra en la evaluación de las asignaciones para la igualdad de género y su disponibilidad pública, muestra que hay margen de mejora, ya que se dispone de información sobre políticas y compromisos, pero sigue faltando información precisa sobre las asignaciones que sea oportuna y transparente e informe sobre el impacto

de género de la financiación en los tres organismos de los estudios de caso que gestionan fondos públicos. Sin embargo, hay que destacar al PNUD, ya que su Portal de Transparencia contiene información sobre las asignaciones relacionadas con el género, actualizada en tiempo real, e infografías fáciles de usar permiten ver los datos de diferentes maneras.

Conclusiones y recomendaciones

Las agencias multilaterales de desarrollo que gestionan dinero público pueden no pasar por el proceso presupuestario tradicional, pero tienen las mismas

normas y procedimientos para programar sus intervenciones, fijar sus objetivos y hacer un seguimiento de sus resultados que los gobiernos con sus políticas y medidas. Teniendo en cuenta que gestionan el dinero público, promueven la presupuestación con perspectiva de género y ayudan a los gobiernos a cumplir los compromisos de GRB, el proceso de planificación, ejecución e información sobre sus asignaciones financieras también debería incorporar la perspectiva de género. La evaluación de las tres agencias del estudio de caso utilizando una metodología basada en dos marcos de evaluación para gobiernos y adaptada a las multilaterales por la GBWN muestra que las agencias multilaterales de desarrollo necesitan mejorar la integración sistemática de la GRB en la gestión de los fondos públicos que utilizan para una consecución más eficaz de los objetivos de igualdad de género. La evaluación muestra claramente que el PNUD, la UE y el BM se han comprometido con la igualdad de género. Han establecido sistemas de seguimiento de los resultados y, en cierta medida, de los productos en materia de igualdad de género. Sin embargo, faltan vínculos con el presupuesto destinado a estos fines y estos resultados. No podemos saber si la financiación es suficiente y cuánto se ha gastado realmente en igualdad de género. Hacer que la financiación del desarrollo sea más transparente y responsable públicamente mostrará una imagen más clara de cómo y si las agencias de desarrollo están cumpliendo los compromisos de igualdad de género que han establecido en sus estrategias

de igualdad de género y en qué medida contribuyen a cerrar las brechas de género.

Para introducir sistemáticamente la presupuestación con perspectiva de género en el trabajo de las agencias multilaterales de desarrollo, primero hay que empezar a utilizar la presupuestación programática, en la que los productos, resultados e impactos están claramente vinculados con los gastos previstos. Esto requerirá datos desglosados por sexo en todos los informes, haciendo obligatorios los campos de entrada de datos para los indicadores que afectan a las personas (por ejemplo, como el OPSYS de la UE). Muchos de los organismos multilaterales ya han establecido sistemas de recopilación de datos desglosados por sexo, por lo que esto no debería ser un problema. El seguimiento de los gastos en igualdad de género a nivel de productos, resultados e impacto sería un reto, teniendo en cuenta que ninguno de los organismos estudiados utiliza el análisis presupuestario de género y, por lo tanto, no detectan los impactos de género de todos los gastos para todas las acciones planificadas. Sin embargo, las nuevas orientaciones del PNUD sobre las evaluaciones de impacto son un ejemplo positivo que debe seguirse en todos los ámbitos. Esto debería reforzarse con un control externo de los impactos de género en los gastos presupuestarios, idealmente anual pero al menos relacionado con las estrategias plurianuales.

Para que los sistemas de gestión financiera se transformen y adopten la presupuestación con perspectiva de género, es necesario ofrecer formación, tutoría y orientación, especialmente sobre cómo realizar análisis de género que

sirvan de base a las inversiones. Para ello, es necesario establecer directrices, listas de comprobación y plantillas específicas no sólo para el marcado de género, sino para la presupuestación con perspectiva de género en los sistemas de gestión de datos corporativos.

Los presupuestos sensibles al género tratan de la transparencia y la responsabilidad pública en el uso de la financiación pública para alcanzar los objetivos de igualdad de género. Por lo tanto, las agencias multilaterales de desarrollo no sólo deben publicar sus estrategias de igualdad de género, sino también el presupuesto que destinan a los compromisos y objetivos que establecen. Para ello, publicar estados presupuestarios anuales a escala mundial y nacional que vinculen los gastos previstos con los resultados esperados. Para fomentar la rendición de cuentas, los organismos multilaterales deben garantizar indicadores de resultados y objetivos para medir los avances hacia los compromisos mundiales y nacionales, vinculándolos a los gastos en plantillas de marcos lógicos. Las auditorías de género permiten examinar la perspectiva de género de los gastos, por lo que todas las agencias de desarrollo deben utilizar auditorías periódicas globales de los gastos relacionados con el progreso. Por último, es esencial publicar en línea información precisa sobre las asignaciones destinadas a la igualdad de género, en tiempo real o al menos una vez al año, sobre los compromisos y los gastos reales destinados a la igualdad de género. Sería una ventaja facilitar el uso

de esta información mediante infografías interactivas en línea que visualicen los vínculos entre los gastos y los impactos (por ejemplo, el PNUD sobre los ODS).

Referencias

- Connell, R. 1987. *Género y poder*. Stanford, CA: Stanford University Press.
- Doorgapersad, S.V. 2016. “La integración de la perspectiva de género en los procesos de formulación de políticas: Una perspectiva sudafricana”.
- GBWN. 2024. Iluminar los problemas: ¿Hasta qué punto las grandes fuentes de financiación están cumpliendo sus promesas en materia de presupuestación con perspectiva de género?, Estudio de política
- Tribunal de Cuentas de la UE. 2021. Informe especial 10/2021: Integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE: es hora de pasar de las palabras a los hechos <https://www.eca.europa.eu/en/publications?did=58678>.
- UE. 2021. El Tribunal de Cuentas dispone del Informe Especial nº 10/2021: La integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE: es hora de pasar de las palabras a los hechos que mencionan los compromisos de la UE en materia de igualdad de género, incluido en el marco del GAP III de la UE
- OCDE. 2024. Financiación de desarrollo para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, disponible en línea: Archivo temporal de la OCDE
- Sharp, R. y Broomhill, R. 2002. “Presupuestar para la igualdad: La experiencia australiana”. *Economía feminista* 8 (1): 25–47.
- Rai, S. M. 2007. “Integrar el género: democratizar el estado: mecanismos institucionales para la potenciación de la mujer”, Piscataway, NJ: Transaction Publishers
- ONU. 2022. Estrategia de igualdad de género del PNUD <https://genderequalitystrategy.undp.org/>
- PNUD. 2021. Oficina de Evaluación Independiente del PNUD, UNDP

- Evaluation Guidelines, Revised Edition
June 2021, pp. 13, 25.
- PNUD. 2022. Estrategia de igualdad de género
(2022-2025)
- ONU Mujeres. 2023. “Aplicación del marcador
de género en el PNUD”
- Banco Mundial 2016. Grupo del Banco Mundial,
Resultados y desempeño del Grupo del
Banco Mundial 2015: Una evaluación
independiente, 2016, p. 17.
- Banco Mundial 2024. Estrategia de género
del Grupo del Banco Mundial 2024 -
2030: Acelerar la igualdad de género
para erradicar la pobreza en un plan-
eta habitable (en inglés). Washington,
D.C. : Banco Mundial Group. [http://
documents.worldbank.org/curated/
en/099061124182033630/BOSIB17e-
6952570c51b49812a89c05be6a4](http://documents.worldbank.org/curated/en/099061124182033630/BOSIB17e-6952570c51b49812a89c05be6a4)
- Grupo del Banco Mundial. 2021. Revisión inter-
media de la estrategia de género del Grupo
del Banco Mundial: Una evaluación del
Grupo de Evaluación Independiente.
Grupo de Evaluación Independiente,
Washington, DC: Banco Mundial, 2021
- Banco Mundial 2020. Manual de planificación y
diseño urbanos con perspectiva de género
(worldbank.org)
- Banco Mundial 2021. ¿A quién beneficia el gasto
público? Las políticas presupuestarias con
perspectiva de género favorecen las socie-
dades inclusivas (worldbank.org)